



* 2 0 2 5 2 0 4 0 2 6 8 1 3 1 *
Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: 20252040268131
Fecha: 02/06/2025 03:02:31 p.m.

Bogotá D.C.

Señores:
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
notificacionesjudiciales@mineduccion.gov.co
soytransparente@mineduccion.gov.co

Referencia. Remite por competencia. Rad. 20252060352572 del 29 de mayo de 2025.

Respetados señores, reciban un cordial saludo por parte de Función Pública.

De manera atenta, y por instrucción de la Dirección Jurídica nos permitimos remitir la comunicación de la referencia, radicada por ANDRES ESTEBAN PARDO, quien eleva solicitud conforme a lo expuesto por el peticionario en los documentos adjuntos.

La remisión se efectúa con base en lo establecido en el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011¹, por ser de su competencia, para que sea resuelta la petición.

Agradecemos la atención que se le preste a la misma.

Cordialmente,



INGRIHT YOHANA CONTRERAS ZACIPA
Oficina de Relaciones Estado Ciudadanías

Anexos: Se adjunta archivo (5)
C.C. ANDRES ESTEBAN PARDO
Correo: aestebanp@educacionbogota.edu.co

Proyectó: Hernán T. / Revisó: Christian Camilo Ayala Morales
12004.15

¹ Por el cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

